



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN
PEDRO DE PELILEO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto es el instrumento para la determinación de los ingresos y egresos de todas las entidades que conforman el sector público y se constituye en el instrumento esencial de gestión y toma de decisiones para dar cumplimiento a la planificación y ejecución de programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo durante el ejercicio fiscal del año 2025, principalmente orientado al cumplimiento de las competencias exclusivas y las funciones que le corresponde como GAD Municipal.

En el Ecuador, la Carta Magna determina que, con respecto al manejo de las finanzas públicas, éstas en todos los niveles de gobierno transparente y procurarán la estabilidad económica.

De acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Capítulo VII, del Título VI, en cuanto a los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, corresponde al ejecutivo formular el presupuesto y ponerlo a consideración del órgano legislativo, para que a través de su comisión respectiva emita su informe y el mismo sea aprobado.

La Coordinación de Presupuesto con la coordinación de la Dirección Financiera elaboró el Anteproyecto del Presupuesto del ejercicio fiscal del año 2025 mediante la aplicación de reglas técnicas financieras, así:

- Se realizó la estimación de los ingresos en función de las recaudaciones y emisiones conforme las disposiciones del Art. 236 del COOTAD.
- Se elaboró el Distributivo de Remuneraciones en reuniones de trabajo con la Dirección Administrativa- Coordinación de Talento Humano.
- Se realizó la programación de los gastos a través de un proceso participativo ejecutado en reuniones de trabajo con todas las dependencias que conforman la estructura orgánica del GADMCSPP con base en el Plan Operativo Anual.
- Se determinó el monto de recursos disponibles para la definición participativa de las prioridades de inversión del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2025 por parte de la máxima Autoridad Municipal y la Instancia de Participación Ciudadana para la emisión de la resolución de conformidad a lo dispuesto en el Art. 241 del COOTAD.

Una vez concluido el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2025, corresponde la presentación al Legislativo del GADMCSPP para el trámite de aprobación.



**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

CONSIDERANDO

Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”*;

Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.*

Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;

Que el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador, en relación con la política fiscal, establece que: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. (...)”*;

Que el artículo 287 de la Constitución de la República del Ecuador, respecto de la política fiscal, dispone que: *“Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley.”*;

Que el literal g) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que al Concejo Municipal le corresponde: *“Aprobar u observar el presupuesto del gobierno descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la Ley...”*;

Que el literal g) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que dentro de las atribuciones del alcalde o alcaldesa esta: *“Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación”*.

Que el artículo 215 y siguientes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen la forma y el modo con el que se tratarán los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria;

Que el tercer inciso del artículo 99 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, consagra la garantía en la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados por parte del Estado;



Que el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: *“Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos se aplicará esta misma norma”*.

Que el artículo 112 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: *“Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a éste código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación”*.

Que mediante Memorando No. GADMCSPP-DF-2024-348-M, de 25 de octubre de 2024, la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Pedro de Pelileo, remitió al Señor Alcalde, el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2025;

Que el Consejo de Planificación, en su calidad de máximo ente de participación del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Pedro de Pelileo, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2024, entre otros asuntos, resolvió: *“CONOCER el anteproyecto de presupuesto del año 2025 y prioridades de inversión 2025 .”*;

En ejercicio de las atribuciones legales establecidas en los artículos 240 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 57 literales a), g) y Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; **EXPIDE LA**

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025

Art. 1.- APROBAR la: **“ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025”**.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Incorpórense los anexos de la presente Ordenanza, como parte integrante del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo.

SEGUNDA. - Encárguese de la ejecución de la presente Ordenanza a la Administración General, Dirección Financiera y demás órganos competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. - La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación conforme lo dispone el artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, a los cuatro y nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Dr. Gabriel Zúñiga Silva.
**ALCALDE DEL CANTÓN
SAN PEDRO DE PELILEO**

Abg. Doris Malusín.
**SECRETARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL (e)**

CERTIFICO: Que, la “**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025**”, fue discutida y aprobada por el Pleno del Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, en dos debates efectuados en la Sesión Ordinaria del día miércoles 30 de octubre del 2024, en primer debate y en la Sesión Ordinaria de los días miércoles 04 y lunes 09 de diciembre del año 2024, en segundo y definitivo debate; conforme consta del Libro de Actas y Resoluciones de las Sesiones del Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo.

Abg. Doris Malusín.
**SECRETARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL (e)**

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO. - Pelileo, jueves 12 de diciembre del 2024.- Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso cuarto, del Artículo 322, del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, remítase la “**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025**”, al señor Alcalde para su sanción y promulgación.

Abg. Doris Malusín.
**SECRETARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL (e)**

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO. - Pelileo, jueves 12 de diciembre del 2024.- Por estar acorde con el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, en especial con el Artículo 322, sanciono favorablemente la “**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**”



MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025”, y dispongo su cumplimiento conforme lo determina dicho Código.

Dr. Gabriel Zúñiga Silva.
**ALCALDE DEL CANTÓN
SAN PEDRO DE PELILEO**

CERTIFICO: Que el Señor Dr. Gabriel Zúñiga Silva, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO, firmó y sancionó favorablemente la “**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025**”, a los 12 días del mes de diciembre del 2024.

Abg. Doris Malusín.
**SECRETARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL (e)**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO							
PRESUPUESTO 2025							
INGRESOS							
PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO
TOTAL PRESUPUESTO							
1				INGRESOS CORRIENTES			6.546.510,56
1	1			IMPUESTOS			1.436.000,00
1	1	01		Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital		110.000,00	
1	1	01	02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía	110.000,00		
1	1	02		Sobre la Propiedad		1.020.000,00	
1	1	02	01	A los Predios Urbanos	200.000,00		
1	1	02	02	A los Predios Rurales	260.000,00		
1	1	02	05	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	150.000,00		
1	1	02	06	De Alcabalas	200.000,00		
1	1	02	07	A los Activos Totales	210.000,00		
1	1	03		Al Consumo de Bienes y Servicios		6.000,00	
1	1	03	12	A los Espectáculos Públicos	6.000,00		
1	1	07		Impuestos Diversos		300.000,00	
1	1	07	04	Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios	300.000,00		
1	3			TASAS Y CONTRIBUCIONES			1.600.480,00
1	3	01		Tasas Generales		1.300.480,00	
1	3	01	03	Ocupación de Lugares Públicos		49.500,00	
1	3	01	03 07	Vía Pública Puestos Provisionales	11.000,00		
1	3	01	03 08	Vía Pública Remates	37.500,00		
1	3	01	03 09	Vía Pública Materiales de Construcción	1.000,00		
1	3	01	07	Venta de Bases (levantamiento de textos)	5.000,00		
1	3	01	08	Prestación de Servicios		328.500,00	
1	3	01	08 02	Servicios Administrativos	220.000,00		
1	3	01	08 03	Servicios de Piscina Complejo La Moya	100.000,00		
1	3	01	08 04	Servicios de la Banda Municipal	500,00		
1	3	01	08 05	Servicios de Bus Institucional	500,00		
1	3	01	08 06	Servicios Cursos Vacacionales	0,00		
1	3	01	08 07	Inscripción de Servicios Profesionales	1.000,00		
1	3	01	08 09	Servicios Administrativos por Áridos y Pétreos	2.000,00		
1	3	01	08 10	Servicios Administrativos Movilización de Ganado	2.000,00		
1	3	01	08 13	Servicios Administrativos de Monitoreo, Muestreo y Análisis de agua	2.500,00		
1	3	01	11	Inscripciones, Registros y Matrículas (inquilinato)	2.500,00		
1	3	01	12	Permisos, Licencias y Patentes		37.880,00	
1	3	01	12 02	Permiso y/o Certificado de Funcionamiento (Competencia Ambiental)	18.000,00		
1	3	01	12 03	Licencia Única Anual de Turismo	1.000,00		
1	3	01	12 04	Permiso de Áridos y Pétreos	2.800,00		
1	3	01	12 05	Certificado Variable de Riesgos	9.000,00		
1	3	01	12 07	Permiso para disposición final de escombros y tierras de excavación	1.000,00		
1	3	01	12 08	Patente de conservación minera	300,00		
1	3	01	12 09	Permiso por certificado de uso de suelo	5.000,00		

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
1	3	01	12	10	Informes ambientales de cumplimiento de actividades mineras	780,00			
1	3	01	14		Servicios de Rastro	400.000,00			
1	3	01	18		Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones		55.000,00		
1	3	01	18	02	Aprobación de Planos	15.000,00			
1	3	01	18	03	Líneas de Fábrica	18.000,00			
1	3	01	18	04	Divisiones Urbanas de Predios	15.000,00			
1	3	01	18	06	Permisos de Trabajos Varios	7.000,00			
1	3	01	20		Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización	1.000,00			
1	3	01	21		Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	1.000,00			
1	3	01	32		Tasa de Servicios por el Registro de Datos Públicos		420.000,00		
1	3	01	32	02	A la inscripción en el Registro de la Propiedad	400.000,00			
1	3	01	32	03	A la inscripción en el Registro Mercantil	20.000,00			
1	3	01	99		Otras Tasas (10% Fondos Ajenos)	100,00			
1	3	04			Contribuciones		300.000,00		
1	3	04	06		Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	150.000,00			
1	3	04	13		Obras de Regeneración Urbana (mercado República de Argentina)	150.000,00			
1	4				VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO			515.000,00	
1	4	02			Ventas de Productos y Materiales		10.000,00		
1	4	02	06		Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	10.000,00			
1	4	03			Ventas no Industriales		505.000,00		
1	4	03	01		Agua Potable	400.000,00			
1	4	03	03		Alcantarillado	105.000,00			
1	7				RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS			441.000,00	
1	7	02			Rentas por Arrendamientos de Bienes		280.000,00		
1	7	02	02		Edificios, Locales y Residencias		250.500,00		
1	7	02	02	02	Plazas y mercados	150.000,00			
1	7	02	02	03	Mercado República de Argentina	75.000,00			
1	7	02	02	04	Locales Comerciales Parqueadero	25.000,00			
1	7	02	02	05	Centro Cívico de Uso Múltiple	0,00			
1	7	02	02	06	Estadio Municipal	0,00			
1	7	02	02	07	Cancha Sintética	500,00			
1	7	02	02	08	Mercado de Ganado	0,00			
1	7	02	04		Maquinaria y Equipos	0,00			
1	7	02	99		Otros Arrendamientos		29.500,00		
1	7	02	99	02	Recuperación Energía Eléctrica plazas y mercados	2.000,00			
1	7	02	99	03	Recuperación Energía Eléctrica Mercado República de Argentina	10.000,00			
1	7	02	99	05	Nichos	10.000,00			
1	7	02	99	06	Inhumación	7.000,00			
1	7	02	99	07	Exhumación	500,00			
1	7	03			Intereses por Mora		100.000,00		
1	7	03	01		Tributaria	100.000,00			
1	7	04			Multas		61.000,00		

PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
1	7	04	02	Infracción a Ordenanzas Municipales	20.000,00			
1	7	04	04	Incumplimientos de Contratos	1.000,00			
1	7	04	99	Otras Multas (solar no edificado)	40.000,00			
1	8			TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			2.514.030,56	
1	8	01		Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público		2.514.030,56		
1	8	01	01	Del Presupuesto General del Estado		2.514.030,56		
1	8	01	01 02	Aportes del Gobierno Central Modelo de Equidad año 2025 (Cuotas de enero a noviembre de 2025)	1.972.899,20			
1	8	01	01 03	Aportes del Gobierno Central Años anteriores (Cuotas Noviembre y Diciembre 2023 y Diciembre 2024)	541.131,36			
1	9			OTROS INGRESOS			40.000,00	
1	9	04		Otros no Operacionales		40.000,00		
1	9	04	99	Otros no Especificados	40.000,00			
2				INGRESOS DE CAPITAL				8.060.640,74
2	4			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			6.200,00	
2	4	01		Bienes Muebles		1.000,00		
2	4	01	05	Vehículos	1.000,00			
2	4	02		Bienes Inmuebles		5.200,00		
2	4	02	01	Terrenos (cementerio)	5.000,00			
2	4	02	02	Edificios, Locales y Residencias	200,00			
2	7			RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBLICOS			1.500.000,00	
2	7	03		Recuperación de Inversiones en Títulos Valores		1.500.000,00		
2	7	03	02	Bonos Del Estado	1.500.000,00			
2	8			TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN			6.554.440,74	
2	8	01		Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público		6.141.173,10		
2	8	01	01	Del Presupuesto General del Estado		5.958.371,32		
2	8	01	01 01	Aportes del Gobierno Central Modelo de Equidad año 2025 (Cuotas de enero a noviembre de 2025)	4.603.431,48			
2	8	01	01 02	Aportes del Gobierno Central Años anteriores (Cuotas Noviembre y Diciembre 2023 y Diciembre 2025)	1.262.639,84			
2	8	01	01 03	MIES Sin Discapacidad -Programa Adulto Mayor	80.000,00			
2	8	01	01 04	MIES Con Discapacidad -Programa Adulto Mayor	12.300,00			
2	8	01	02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas		182.801,78		
2	8	01	02 01	Gobierno Provincial de Tungurahua (Estrategia Agropecuaria)	20.000,00			
2	8	01	02 02	Gobierno Provincial de Tungurahua (Estrategia Turística)	10.000,00			
2	8	01	02 03	Gobierno Provincial de Tungurahua (Competencia Ambiental)	9.600,00			
2	8	01	04	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados				
2	8	01	04 09	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chiquicha (Contraparte para Regeneración del Casco Urbano, Canchas, Cubierta y Aceras Construcción Casa Comunal Chiquicha)	22.659,53			
2	8	01	04 11	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benítez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benítez)	24.895,15			
2	8	01	04 12	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benítez)	70.447,10			

PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
28	1	4	13	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benítez Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Benítez (PP 2024)	25.200,00			
2	8	06		Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales		413.267,64		
2	8	06	09	Aporte según Ley 047 y su Reforma (Año 2023, 2024 y 2025)	289.317,00			
2	8	06	54	Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural (Año 2023, 2024 y 2025)	123.950,64			
3				INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				6.907.754,05
3	6			FINANCIAMIENTO PÚBLICO			1.971.289,48	
3	6	02		Financiamiento Público Interno		1.971.289,48		
3	6	02	01	Del Sector Público Financiero		1.971.289,48		
3	6	02	01 01	Banco de Desarrollo- Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento la Clementina	1.371.289,48			
3	6	02	01 02	Banco de Desarrollo Estudio del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado Parroquia Matriz y Parroquia Urbana de Pelileo Grande	600.000,00			
3	7			SALDOS DISPONIBLES			2.068.937,40	
3	7	01		Saldos en Caja y Bancos		2.068.937,40		
3	7	01	01	De Fondos del Presupuesto General del Estado	1.163.017,42			
3	7	01	02	De Fondos de Autogestión	905.919,98			
3	8			CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR			2.867.527,17	
3	8	01		Cuentas Pendientes por Cobrar		2.867.527,17		
3	8	01	01	De Cuentas por Cobrar		2.715.688,56		
3	8	01	01 01	Cuentas por Cobrar Cartera Vencida	1.767.370,22			
3	8	01	01 02	IVA Años Anteriores	677.467,85			
3	8	01	01 05	FINGAD	270.850,49			
3	8	01	07	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios	12.349,40			
3	8	01	08	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Construcción de Obras	139.489,21			
TOTAL INGRESOS \$					21.514.905,35	21.514.905,35	21.514.905,35	21.514.905,35

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 111. ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
1.1.1.	5.				EGRESOS CORRIENTES				808.720,89
1.1.1.	5.1				GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL			773.520,89	
1.1.1.	5.1.	01.			SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas		494.916,00		
1.1.1.	5.1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	488.184,00			
1.1.1.	5.1.	01.	06		Salarios Unificados	6.732,00			
1.1.1.	5.1.	02.			SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias		63.975,45		
1.1.1.	5.1.	02.	03		Décimo Tercer Sueldo	49.359,45			
1.1.1.	5.1.	02.	04		Décimo Cuarto Sueldo	14.616,00			
1.1.1.	5.1.	03.			SUBGRUPO 3.- Remuneraciones Compensatorias		1.056,00		
1.1.1.	5.1.	03.	04		Compensación por Transporte	132,00			
1.1.1.	5.1.	03.	06		Alimentación	924,00			
1.1.1.	5.1.	04.			SUBGRUPO 4.- Subsidios		77,14		
1.1.1.	5.1.	04.	01		Por Cargas Familiares	47,52			
1.1.1.	5.1.	04.	08		Subsidio de Antigüedad	29,62			
1.1.1.	5.1.	05.			SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales		95.097,00		
1.1.1.	5.1.	05.	07		Honorarios	16.905,00			
1.1.1.	5.1.	05.	10		Servicios Personales por Contrato	69.192,00			
1.1.1.	5.1.	05.	12		Subrogación	7.000,00			
1.1.1.	5.1.	05.	13		Encargos	2.000,00			
1.1.1.	5.1.	06.			SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social		118.399,30		
1.1.1.	5.1.	06.	01		Aporte Patronal	69.039,85			
1.1.1.	5.1.	06.	02		Fondo de Reserva	49.359,45			
1.1.1.	5.3.				GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			35.200,00	
1.1.1.	5.3.	01.			SUBGRUPO 1.- Servicios Básicos		200,00		
1.1.1.	5.3.	01.	05		Telecomunicaciones	200,00			
1.1.1.	5.3.	02.			SUBGRUPO 2.- Servicios Generales		3.000,00		
1.1.1.	5.3.	02.	39		Membrecías	3.000,00			
1.1.1.	5.3.	03.			SUBGRUPO 3.- Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		15.000,00		
1.1.1.	5.3.	03.	01		Pasajes al Interior	2.000,00			
1.1.1.	5.3.	03.	02		Pasajes en el Exterior	5.000,00			
1.1.1.	5.3.	03.	03		Viáticos y Subsistencias en el Interior	3.000,00			
1.1.1.	5.3.	03.	04		Viáticos y Subsistencias en el Exterior	5.000,00			
1.1.1.	5.3.	06.			SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		0,00		
1.1.1.	5.3.	08.			SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo Corriente		17.000,00		
1.1.1.	5.3.	08.	04		Materiales de Oficina	2.000,00			

PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
1.1.1.	5.3.	08.	07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	15.000,00			
1.1.1.	7.			EGRESOS DE INVERSIÓN				189.852,00
1.1.1.	7.3.			GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			185.352,00	
1.1.1.	7.3.	02.		SUBGRUPO 2.- Servicios Generales		61.500,00		
1.1.1.	7.3.	02.	04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	25.000,00			
1.1.1.	7.3.	02.	07	Difusión, Información y Publicidad	36.500,00			
1.1.1.	7.3.	04.		SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento y Reparación		6.000,00		
1.1.1.	7.3.	04.	02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	6.000,00			
1.1.1.	7.3.	06.		SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		36.852,00		
1.1.1.	7.3.	06.	06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	36.852,00			
1.1.1.	7.3.	07.		SUBGRUPO 7.- Egresos en Informática		66.000,00		
1.1.1.	7.3.	07.	01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	30.000,00			
1.1.1.	7.3.	07.	02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	35.000,00			
1.1.1.	7.3.	07.	04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1.000,00			
1.1.1.	7.3.	14.		SUBGRUPO 14.- Bienes Muebles no Depreciables		15.000,00		
1.1.1.	7.3.	14.	04	Maquinarias y Equipos	15.000,00			
1.1.1.	7.7			GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			4.500,00	
1.1.1.	7.7.	02.		SUBGRUPO 2.- Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos		4.500,00		
1.1.1.	7.7.	02.	06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	4.500,00			
1.1.1.	8.			EGRESOS DE CAPITAL				107.161,00
1.1.1.	8.4.			GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)			107.161,00	
1.1.1.	8.4.	01.		SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles		107.161,00		
1.1.1.	8.4.	01.	03	Mobiliarios	1.100,00			
1.1.1.	8.4.	01.	04	Maquinarias y Equipos	104.061,00			
1.1.1.	8.4.	01.	07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.000,00			
TOTAL PROGRAMA \$					1.105.733,89	1.105.733,89	1.105.733,89	1.105.733,89

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 112. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
1.1.2.	5.				EGRESOS CORRIENTES				533.981,96
1.1.2.	5.1.				GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL			412.679,96	
1.1.2.	5.1.	01.			SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas		227.628,00		
1.1.2.	5.1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	185.760,00			
1.1.2.	5.1.	01.	06		Salarios Unificados	41.868,00			
1.1.2.	5.1.	02.			SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias		57.141,00		
1.1.2.	5.1.	02.	03		Décimo Tercer Sueldo	24.885,00			
1.1.2.	5.1.	02.	04		Décimo Cuarto Sueldo	32.256,00			
1.1.2.	5.1.	03.			SUBGRUPO 3.- Remuneraciones Compensatorias		6.336,00		
1.1.2.	5.1.	03.	04		Compensación por Transporte	792,00			
1.1.2.	5.1.	03.	06		Alimentación	5.544,00			
1.1.2.	5.1.	04.			SUBGRUPO 4.- Subsidios		908,93		
1.1.2.	5.1.	04.	01		Por Cargas Familiares	190,08			
1.1.2.	5.1.	04.	08		Subsidio de Antigüedad	718,85			
1.1.2.	5.1.	05.			SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales		60.772,00		
1.1.2.	5.1.	05.	10		Servicios Personales por Contrato	56.772,00			
1.1.2.	5.1.	05.	12		Subrogación	2.000,00			
1.1.2.	5.1.	05.	13		Encargos	2.000,00			
1.1.2.	5.1.	06.			SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social		59.894,04		
1.1.2.	5.1.	06.	01		Aporte Patronal	35.009,04			
1.1.2.	5.1.	06.	02		Fondo de Reserva	24.885,00			
1.1.2.	5.3.				GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			90.302,00	
1.1.2.	5.3.	01.			SUBGRUPO 1.- Servicios Básicos		48.000,00		
1.1.2.	5.3.	01.	04		Energía Eléctrica	25.000,00			
1.1.2.	5.3.	01.	05		Telecomunicaciones	23.000,00			
1.1.2.	5.3.	02.			SUBGRUPO 2.- Servicios Generales		7.500,00		
1.1.2.	5.3.	02.	03		Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	2.000,00			
1.1.2.	5.3.	02.	04		Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	500,00			
1.1.2.	5.3.	02.	26		Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	5.000,00			
1.1.2.	5.3.	08.			SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo Corriente		34.802,00		
1.1.2.	5.3.	08.	02		Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	23.402,00			
1.1.2.	5.3.	08.	04		Materiales de Oficina	2.000,00			
1.1.2.	5.3.	08.	05		Materiales de Aseo	1.800,00			
1.1.2.	5.3.	08.	09		Medicamentos	6.600,00			
1.1.2.	5.3.	08.	11		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	1.000,00			

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
1.1.2.	5.8.				GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			31.000,00	
1.1.2.	5.8.	0.2			<u>SUBGRUPO 2.- Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno</u>		31.000,00		
1.1.2.	5.8.	02.	09		A Jubilados Patronales	31.000,00			
1.1.2.	7.				EGRESOS DE INVERSIÓN				447.139,50
1.1.2.	7.1.				GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			182.348,00	
1.1.2.	7.1.	07.			<u>SUBGRUPO 7.- Indemnizaciones</u>		182.348,00		
1.1.2.	7.1.	07.	03		Despido Intempestivo	20.000,00			
1.1.2.	7.1.	07.	04		Compensación por Desahucio	15.000,00			
1.1.2.	7.1.	07.	06		Beneficio por Jubilación (bonificación)	122.248,00			
1.1.2.	7.1.	07.	07		Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	25.100,00			
1.1.2.	7.3.				GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			202.121,50	
1.1.2.	7.3.	02.			<u>SUBGRUPO 2.- Servicios Generales</u>		43.000,00		
1.1.2.	7.3.	02.	09		Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	3.000,00			
1.1.2.	7.3.	02.	55		Combustibles	40.000,00			
1.1.2.	7.3.	04.			<u>SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento y Reparación</u>		22.000,00		
1.1.2.	7.3.	04.	02		Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	1.000,00			
1.1.2.	7.3.	04.	04		Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	7.500,00			
1.1.2.	7.3.	04.	05		Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	13.500,00			
1.1.2.	7.3.	05.			<u>SUBGRUPO 5.- Arrendamiento de Bienes</u>		500,00		
1.1.2.	7.3.	05.	04		Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	500,00			
1.1.2.	7.3.	06.			<u>SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados</u>		51.224,00		
1.1.2.	7.3.	06.	01		Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		51.224,00		
1.1.2.	7.3.	06.	05		Consultoría para la Medición de Factores de Riesgo en el personal del GADMCSP	4.000,00			
1.1.2.	7.3.	06.	06		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	37.224,00			
1.1.2.	7.3.	06.	12		Capacitación a Servidores Públicos	10.000,00			
1.1.2.	7.3.	08.			<u>SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión</u>		85.397,50		
1.1.2.	7.3.	08.	02		Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	41.827,50			
1.1.2.	7.3.	08.	03		Lubricantes	15.000,00			
1.1.2.	7.3.	08.	13		Repuestos y Accesorios	28.570,00			
1.1.2.	7.7.				GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			62.670,00	
1.1.2.	7.7.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones</u>		10.000,00		
1.1.2.	7.7.	01.	02		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	10.000,00			
1.1.2.	7.7.	02.			<u>SUBGRUPO 2.- Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</u>		52.670,00		
1.1.2.	7.7.	02.	01		Seguros	52.670,00			

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
1.1.2.	8.				EGRESOS DE CAPITAL				9.000,00
1.1.2.	8.4.				GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)			9.000,00	
1.1.2.	8.4.	01.			SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles		9.000,00		
1.1.2.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	8.000,00			
1.1.2.	8.4.	01.	07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.000,00			
TOTAL PROGRAMA \$						990.121,46	990.121,46	990.121,46	990.121,46

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO								
PRESUPUESTO 2025								
FUNCION I: SERVICIOS GENERALES								
PROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA								
ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO								
PROGRAMA 121. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA								
PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
1.2.1.	5.			EGRESOS CORRIENTES				481.362,34
1.2.1.	5.1.			GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL			400.062,34	
1.2.1.	5.1.	01.		SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas		208.680,00		
1.2.1.	5.1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	208.680,00			
1.2.1.	5.1.	02.		SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias		37.422,00		
1.2.1.	5.1.	02.	03	Décimo Tercer Sueldo	25.830,00			
1.2.1.	5.1.	02.	04	Décimo Cuarto Sueldo	11.592,00			
1.2.1.	5.1.	05.		SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales		92.020,00		
1.2.1.	5.1.	05.	10	Servicios Personales por Contrato	86.520,00			
1.2.1.	5.1.	05.	12	Subrogación	2.000,00			
1.2.1.	5.1.	05.	13	Encargos	3.500,00			
1.2.1.	5.1.	06.		SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social		61.940,34		
1.2.1.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	36.110,34			
1.2.1.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	25.830,00			
1.2.1.	5.3.			GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			12.300,00	
1.2.1.	5.3.	02.		SUBGRUPO 2.- Servicios Generales		9.300,00		
1.2.1.	5.3.	02.	04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cametización, Filmación e Imágenes Satelitales.	9.300,00			
1.2.1.	5.3.	08.		SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo Corriente		3.000,00		
1.2.1.	5.3.	08.	04	Materiales de Oficina	2.000,00			
1.2.1.	5.3.	08.	07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.000,00			
1.2.1.	5.7.			GRUPO VII.- OTROS EGRESOS CORRIENTES			69.000,00	
1.2.1.	5.7.	01.		SUBGRUPO 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones		61.000,00		
1.2.1.	5.7.	01.	02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	61.000,00			
1.2.1.	5.7.	02.		SUBGRUPO 2.- Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos		8.000,00		
1.2.1.	5.7.	02.	03	Comisiones Bancarias	8.000,00			
1.2.1.	8.			EGRESOS DE CAPITAL				15.900,00
1.2.1.	8.4.			GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)			15.900,00	
1.2.1.	8.4.	01.		SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles		15.900,00		
1.2.1.	8.4.	01.	03	Mobiliarios	2.000,00			
1.2.1.	8.4.	01.	04	Maquinarias y Equipos	6.400,00			
1.2.1.	8.4.	01.	07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.500,00			
TOTAL PROGRAMA \$					497.262,34	497.262,34	497.262,34	497.262,34

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 4: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 141. REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
1.4.1.	5.				EGRESOS CORRIENTES				140.314,12
1.4.1.	5.1.				GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL			101.813,29	
1.4.1.	5.1.	01.			SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas		57.612,00		
1.4.1.	5.1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	57.612,00			
1.4.1.	5.1.	02.			SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias		9.484,65		
1.4.1.	5.1.	02.	03		Décimo Tercer Sueldo	6.460,65			
1.4.1.	5.1.	02.	04		Décimo Cuarto Sueldo	3.024,00			
1.4.1.	5.1.	05.			SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales		19.224,00		
1.4.1.	5.1.	05.	10		Servicios Personales por Contrato	16.224,00			
1.4.1.	5.1.	05.	12		Subrogación	1.000,00			
1.4.1.	5.1.	05.	13		Encargos	2.000,00			
1.4.1.	5.1.	06.			SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social		15.492,64		
1.4.1.	5.1.	06.	01		Aporte Patronal	9.031,99			
1.4.1.	5.1.	06.	02		Fondo de Reserva	6.460,65			
1.4.1.	5.3.				GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			26.010,00	
1.4.1.	5.3.	02.			SUBGRUPO 2.- Servicios Generales		1.400,00		
1.4.1.	5.3.	02.	04		Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	1.400,00			
1.4.1.	5.3.	03.			SUBGRUPO 3.- Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		200,00		
1.4.1.	5.3.	03.	01		Pasajes al Interior	100,00			
1.4.1.	5.3.	03.	03		Viáticos y Subsistencias en el Interior	100,00			
1.4.1.	5.3.	06.			SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		0,00		
1.4.1.	5.3.	07.			SUBGRUPO 7.- Egresos en Informática		22.500,00		
1.4.1.	5.3.	07.	01		Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	22.500,00			
1.4.1.	5.3.	08.			SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo Corriente		1.910,00		
1.4.1.	5.3.	08.	04		Materiales de Oficina	650,00			
1.4.1.	5.3.	08.	07		Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.260,00			
1.4.1.	5.8.				GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			12.490,83	
1.4.1.	5.8.	04			SUBGRUPO 4.- Aportes y Participaciones al Sector Público		12.490,83		
1.4.1.	5.8.	04.	08		Por Aplicación de Cuentas y Fondos Especiales		12.490,83		
1.4.1.	5.8.	04.	08.	01	A la DINARDAP	12.490,83			
1.4.1.	7.				EGRESOS DE INVERSIÓN				500,00
1.4.1.	7.7.				GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			500,00	

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
1.4.1.	7.7.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones</u>		500,00		
1.4.1.	7.7.	01.	02		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	500,00			
1.4.1.	8.				EGRESOS DE CAPITAL				9.740,00
1.4.1.	8.4.				GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)			9.740,00	
1.4.1.	8.4.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles</u>		9.740,00		
1.4.1.	8.4.	01.	03		Mobiliarios	1.500,00			
1.4.1.	8.4.	01.	07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8.240,00			
TOTAL PROGRAMA \$						150.554,12	150.554,12	150.554,12	150.554,12

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO									
PRESUPUESTO 2025									
FUNCION I: SERVICIOS GENERALES									
PROGRAMA 5: GESTIÓN REGISTRAL									
ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO									
PROGRAMA 151. ORDEN Y CONTROL									
PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
1.5.1.	5.				EGRESOS CORRIENTES				381.884,54
1.5.1.	5.1.				GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL			381.884,54	
1.5.1.	5.1.	01.			SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas		233.004,00		
1.5.1.	5.1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	75.444,00			
1.5.1.	5.1.	01.	06		Salarios Unificados	157.560,00			
1.5.1.	5.1.	02.			SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias		37.273,95		
1.5.1.	5.1.	02.	03		Décimo Tercer Sueldo	22.657,95			
1.5.1.	5.1.	02.	04		Décimo Cuarto Sueldo	14.616,00			
1.5.1.	5.1.	03.			SUBGRUPO 3.- Remuneraciones Compensatorias		23.232,00		
1.5.1.	5.1.	03.	04		Compensación por Transporte	2.904,00			
1.5.1.	5.1.	03.	06		Alimentación	20.328,00			
1.5.1.	5.1.	04.			SUBGRUPO 4.- Subsidios		3.269,64		
1.5.1.	5.1.	04.	01		Por Cargas Familiares	498,96			
1.5.1.	5.1.	04.	08		Subsidio de Antigüedad	2.770,68			
1.5.1.	5.1.	05.			SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales		29.944,00		
1.5.1.	5.1.	05.	09		Horas Extraordinarias y Suplementarias	0,00			
1.5.1.	5.1.	05.	10		Servicios Personales por Contrato	25.944,00			
1.5.1.	5.1.	05.	12		Subrogación	1.000,00			
1.5.1.	5.1.	05.	13		Encargos	3.000,00			
1.5.1.	5.1.	06.			SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social		55.160,95		
1.5.1.	5.1.	06.	01		Aporte Patronal	32.503,00			
1.5.1.	5.1.	06.	02		Fondo de Reserva	22.657,95			
1.5.1.	7.				EGRESOS DE INVERSIÓN				533.685,61
1.5.1.	7.3.				GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			250.032,11	
1.5.1.	7.3.	01.			SUBGRUPO 1.- Servicios Básicos		26.500,00		
1.5.1.	7.3.	01.	04		Energía Eléctrica (seguridad ciudadana)	1.500,00			
1.5.1.	7.3.	01.	05		Telecomunicaciones (seguridad ciudadana)	25.000,00			
1.5.1.	7.3.	02.			SUBGRUPO 2.- Servicios Generales		2.900,00		
1.5.1.	7.3.	02.	04		Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	2.900,00			
1.5.1.	7.3.	06.			SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		197.082,11		
1.5.1.	7.3.	06.	02		Servicio de Auditoría		105.082,11		
1.5.1.	7.3.	06.	02.	01	Cuarta Auditoria Ambiental de Cumplimiento del Proyecto Chiquihurco Pelileo Abril 2022-Abril 2025	20.000,00			
1.5.1.	7.3.	06.	02.	02	Quinta Auditoria Ambiental de Cumplimiento del Proyecto La Rabija García Moreno Diciembre 2021 - Diciembre 2024	13.600,00			
1.5.1.	7.3.	06.	02.	03	Sexta Auditoría Ambiental Camal Municipal Noviembre 2021 - Noviembre 2024	14.082,11			
1.5.1.	7.3.	06.	02.	16	Cuarta Auditoría Ambiental Cumplimiento Proyecto Construcción, Operación y Abandono de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Manzanapamba Grande	13.300,00			

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
1.5.1.	7.3.	06.	02.	24	Quinta AAC Proyecto Construcción, Operación y Abandono de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Manzanapamba Grande	13.300,00			
1.5.1.	7.3.	06.	02.	26	Quinta Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la Actividad Construcción y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Patuloma Salasaca	13.300,00			
1.5.1.	7.3.	06.	02.	27	Quinta Auditoría ACC Tanques Combustible Almacenamiento Diesel Complejo La Moya Mayo 2022 - Mayo 2025	15.000,00			
1.5.1.	7.3.	06.	02.	28	Auditoría del Informe de Producción Semestral del Area Minera Pailitas Código 20000702	2.500,00			
1.5.1.	7.3.	06.	06		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		92.000,00		
1.5.1.	7.3.	06.	06	01	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios GAD	10.000,00			
1.5.1.	7.3.	06.	06	02	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios convenio HGPT Competencia Ambiental	13.000,00			
1.5.1.	7.3.	06.	09		Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	69.000,00			
1.5.1.	7.3.	08.			<u>SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión</u>		1.000,00		
1.5.1.	7.3.	08.	04		Materiales de Oficina	1.000,00			
1.5.1.	7.3.	14.			<u>SUBGRUPO 14.- Bienes Muebles no Depreciables</u>		2.550,00		
1.5.1.	7.3.	14.	03		Mobiliario (vallas seguridad ciudadana)	0,00			
1.5.1.	7.3.	14.	06		Herramientas y equipos menores	500,00			
1.1.1.	7.3.	14.	11		Partes y Repuestos (seguridad ciudadana)	2.050,00			
1.5.1.	7.3.	15			<u>SUBGRUPO 15.- Bienes Biológicos no Depreciables</u>		20.000,00		
1.5.1.	7.3.	15.	15	01	Adquisición De Plantas Ornamentales Para el Sector Urbano (Convenio HGPT)	11.711,00			
1.5.1.	7.3.	15.	15	02	Adquisición De Plantas Ornamentales Para el Sector Urbano (Contraparte GADMCSP)	8.289,00			
1.5.1.	7.5.				GRUPO V.- OBRAS PÚBLICAS			243.360,00	
1.5.1.	7.5.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Obras de Infraestructura</u>		233.360,00		
1.5.1.	7.5.	01.	06		Telecomunicaciones		233.360,00		
1.5.1.	7.5.	01.	06.	01	Sistema de Videovigilancia para el Cantón San Pedro de Pelileo (seguridad ciudadana)	3.360,00			
1.5.1.	7.5.	01.	06.	03	Sistema de Video Vigilancia del Cantón Pelileo - Segunda Fase (seguridad ciudadana)	150.000,00			
1.5.1.	7.5.	01.	06.	04	Alarmas Comunitarias para los Barrios y Comunidades del Cantón Pelileo (PP 2024)	50.000,00			
1.5.1.	7.5.	03	06	05	Construcción de Obras civiles para la fase de explotación minera	30.000,00			
1.5.1.	7.5.	05.			<u>SUBGRUPO 5.- Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura</u>		10.000,00		
1.5.1.	7.5.	05.	01		Obras de Infraestructura				
1.5.1.	7.5.	05.	01.	63	Regeneración de Escombreras	10.000,00			
1.5.1.	7.7.				GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			20.093,50	
1.5.1.	7.7.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones</u>		20.093,50		
1.5.1.	7.7.	01.	02		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	20.093,50			
1.5.1.	7.8.				GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			20.200,00	
1.5.1.	7.8.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público</u>		20.200,00		
1.5.1.	7.8.	01.	04		A Gobiernos Autónomos Descentralizados (GOB PROVINCIAL)	20.200,00			
1.5.1.	8.				EGRESOS DE CAPITAL				42.500,00
1.5.1.	8.4.				GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)			42.500,00	
1.5.1.	8.4.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles</u>		42.500,00		

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
1.5.1.	8.4.	01.	03		Mobiliario	2.000,00			
1.5.1.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	500,00			
1.5.1.	8.4.	01.	05		Vehículos	35.000,00			
1.5.1.	8.4.	01.	07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00			
TOTAL PROGRAMA \$						958.070,15	958.070,15	958.070,15	958.070,15

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 211. DESARROLLO SOCIAL, CULTURA, TURÍSTICO Y DEPORTIVO

PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
2.1.1.	5.			EGRESOS CORRIENTES				132.256,53
2.1.1.	5.1.			GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL			132.256,53	
2.1.1.	5.1.	01.		<u>SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas</u>		84.324,00		
2.1.1.	5.1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	84.324,00			
2.1.1.	5.1.	02.		<u>SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias</u>		12.545,40		
2.1.1.	5.1.	02.	03	Décimo Tercer Sueldo	8.513,40			
2.1.1.	5.1.	02.	04	Décimo Cuarto Sueldo	4.032,00			
2.1.1.	5.1.	05.		<u>SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales</u>		14.972,00		
2.1.1.	5.1.	05.	10	Servicios Personales por Contrato	12.972,00			
2.1.1.	5.1.	05.	12	Subrogación	2.000,00			
2.1.1.	5.1.	06.		<u>SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social</u>		20.415,13		
2.1.1.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	11.901,73			
2.1.1.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	8.513,40			
2.1.1.	7.			EGRESOS DE INVERSIÓN				598.872,60
2.1.1.	7.3.			GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			425.272,00	
2.1.1.	7.3.	01.		<u>SUBGRUPO 1.- Servicios Básicos</u>		100,00		
2.1.1.	7.3.	01.	05	Telecomunicaciones	100,00			
2.1.1.	7.3.	02.		<u>SUBGRUPO 2.- Servicios Generales</u>		150.000,00		
2.1.1.	7.3.	02.	05	Espectáculos Culturales y Sociales	150.000,00			
2.1.1.	7.3.	06.		<u>SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados</u>		247.972,00		
2.1.1.	7.3.	06.	06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		242.972,00		
2.1.1.	7.3.	06.	06 01	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios GAD	138.672,00			
2.1.1.	7.3.	06.	06 02	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios convenio MIES	92.300,00			
2.1.1.	7.3.	06.	06 03	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios convenio HGPT Estrat Agropec y Turismo y contraparte GAD	12.000,00			
2.1.1.	7.3.	06.	13	Capacitación para la Ciudadanía en General	5.000,00			
2.1.1.	7.3.	08.		<u>SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión</u>		20.300,00		
2.1.1.	7.3.	08.	04	Materiales de Oficina	1.000,00			
2.1.1.	7.3.	08.	05	Materiales de Aseo (contraparte convenio MIES)	100,00			
2.1.1.	7.3.	08.	07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	500,00			
2.1.1.	7.3.	08.	11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas (Convenio HGPT Estrategia Agropecuaria)	5.000,00			
2.1.1.	7.3.	08.	12	Materiales Didácticos (contraparte convenio MIES)	1.000,00			
2.1.1.	7.3.	08.	13	Repuestos y Accesorios	100,00			

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
2.1.1.1.	7.3.	08.	14		Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza (Contraparte Convenio HGPT Estrategia Agropecuaria)	3.700,00			
2.1.1.1.	7.3.	08.	19.		Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos (Contraparte Convenio HGPT Estrategia Agropecuaria)	4.000,00			
2.1.1.1.	7.3.	08.	23		Egresos para Sanidad Agropecuaria (Contraparte Convenio HGPT Estrategia Agropecuaria)	4.900,00			
2.1.1.1.	7.3.	14.			SUBGRUPO 14.- Bienes Muebles no Depreciables		6.900,00		
2.1.1.1.	7.3.	14.	04		Maquinarias y Equipos (no depreciables)	1.800,00			
2.1.1.1.	7.3.	14.	08		Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios.	5.000,00			
2.1.1.1.	7.3.	14.	09		Libros y Colecciones	100,00			
2.1.1.1.	7.8.				GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			173.600,60	
2.1.1.1.	7.8.	01.			SUBGRUPO 1.- Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público		56.055,14		
2.1.1.1.	7.8.	01.	04		A Gobiernos Autónomos Descentralizados	1.055,14			
2.1.1.1.	7.8.	01.	08		A Cuentas o Fondos Especiales		55.000,00		
2.1.1.1.	7.8.	01.	08.	02	Aporte Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón San Pedro de Pelileo	55.000,00			
2.1.1.1.	7.8.	02.			SUBGRUPO 2.- Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno		117.545,46		
2.1.1.1.	7.8.	02.	04		Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero		117.545,46		
2.1.1.1.	7.8.	02.	04.	04	Aporte Fundación San José de Huambaló	59.712,13			
2.1.1.1.	7.8.	02.	04.	05	Aporte Fundación San Pedro de Pelileo	29.833,33			
2.1.1.1.	7.8.	02.	04.	06	Aporte Fundación Corazón María	20.000,00			
2.1.1.1.	7.8.	02.	04.	07	Aporte Consorcio Geoparque Volcán Tungurahua	8.000,00			
2.1.1.1.	8.				EGRESOS DE CAPITAL				200,00
2.1.1.1.	8.4.				GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)			200,00	
2.1.1.1.	8.4.	01.			SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles		200,00		
2.1.1.1.	8.4.	01.	03		Mobiliario	100,00			
2.1.1.1.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	100,00			
TOTAL PROGRAMA \$						731.329,13	731.329,13	731.329,13	731.329,13

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO									
PRESUPUESTO 2025									
FUNCION I: SERVICIOS GENERALES									
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL									
ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO									
PROGRAMA 311. ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL									
PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
3.1.1.	5.				EGRESOS CORRIENTES				264.452,53
3.1.1.	5.1.				GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL			264.452,53	
3.1.1.	5.1.	01.			SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas		167.364,00		
3.1.1.	5.1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	167.364,00			
3.1.1.	5.1.	02.			SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias		23.609,25		
3.1.1.	5.1.	02.	03		Décimo Tercer Sueldo	17.057,25			
3.1.1.	5.1.	02.	04		Décimo Cuarto Sueldo	6.552,00			
3.1.1.	5.1.	05.			SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales		32.576,00		
3.1.1.	5.1.	05.	10		Servicios Personales por Contrato	27.576,00			
3.1.1.	5.1.	05.	12		Subrogación	2.000,00			
3.1.1.	5.1.	05.	13		Encargos	3.000,00			
3.1.1.	5.1.	06.			SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social		40.903,28		
3.1.1.	5.1.	06.	01		Aporte Patronal	23.846,04			
3.1.1.	5.1.	06.	02		Fondo de Reserva	17.057,25			
3.1.1.	7.				EGRESOS DE INVERSIÓN				1.642.204,20
3.1.1.	7.3.				GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			391.204,20	
3.1.1.	7.3.	01.			SERVICIOS BÁSICOS		0,00		
3.1.1.	7.3.	03.			SUBGRUPO 3.- Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		0,00		
3.1.1.	7.3.	04.			SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento y Reparación		15.044,20		
3.1.1.	7.3.	04.	04		Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	15.044,20			
3.1.1.	7.3.	05.			SUBGRUPO 5.- Arrendamiento de Bienes		0,00		
3.1.1.	7.3.	06.			SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		373.500,00		
3.1.1.	7.3.	06.	05		Estudio y Diseño de Proyectos		373.500,00		
3.1.1.	7.3.	06.	05.	02	Estudios de Evaluación y Zonificación de Amenazas en las Cabeceras Parroquiales del Cantón Pelileo (riesgos)	500,00			
3.1.1.	7.3.	06.	05.	11	Prefactibilidad, Factibilidad y Diseños Definitivos para la Construcción del Mercado Mayorista y Fortalecimiento de la Red de Mercados (111)	205.000,00			
3.1.1.	7.3.	06.	05.	12	Estudios de Suelos para diferentes proyectos cantonales	6.000,00			
3.1.1.	7.3.	06.	05.	13	Estudios viales del Cantón Pelileo	30.000,00			
3.1.1.	7.3.	06.	05.	14	Actualización del Plan de Usos y Gestión de Suelos del Cantón Pelileo (PUGS)	52.000,00			
3.1.1.	7.3.	06.	06		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	80.000,00			
3.1.1.	7.3.	08.			SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión		250,00		
3.1.1.	7.3.	08.	04		Materiales de Oficina	250,00			
3.1.1.	7.3.	14.			SUBGRUPO 14.- Bienes Muebles no Depreciables		2.410,00		

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
3.1.1.	7.3.	14.	06		Herramientas y equipos menores	360,00			
3.1.1.	7.3.	14.	11		Partes y Repuestos (riesgos)	2.050,00			
3.1.1.	7.5.				GRUPO V.- OBRAS PÚBLICAS			1.051.000,00	
3.1.1.	7.5.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Obras de Infraestructura</u>		1.051.000,00		
3.1.1.	7.5.	01.	07		Construcciones y Edificaciones		1.051.000,00		
3.1.1.	7.5.	01.	07.	01	Construcción Cerramiento Estación de Radiocomunicaciones Nitón (riesgos)	1.000,00			
3.1.1.	7.5.	01.	07.	02	Construcción de Aceras y Bordillos, Zona Urbana del Barrio Bellavista, Calle Simón Bolívar y Juan León Mera Parroquia Benítez (PP 2025)	100.000,00			
3.1.1.	7.5.	01.	07.	03	Construcción de Aceras y Bordillos primera etapa de la vía Bolívar - Quitocucho Parroquia Bolívar (PP 2025)	100.000,00			
3.1.1.	7.5.	01.	07.	04	Reconstrucción y otros de la Cancha de Uso Múltiple de la Comunidad de Mucubí Parroquia Cotaló (PP 2025)	100.000,00			
3.1.1.	7.5.	01.	07.	05	Obras de Alcantarillado para la Parroquia García Moreno (PP 2025)	100.000,00			
3.1.1.	7.5.	01.	07.	06	Construcción de la Casa Parroquial de Huambaló (PP2025)	100.000,00			
3.1.1.	7.5.	01.	07.	07	Repotenciación del Sistema, de la Junta Administradora de Agua Potable Kapilla Uko Parroquia Salasaka (PP 2025)	12.000,00			
3.1.1.	7.5.	01.	07.	08	Ampliación de Redes de Alcantarillado Sanitario, en las Comunidades Kuri Ñan, Rumiñahui Grande, Llikakama, Kapillapamba Parroquia Salasaka (PP 2025)	88.000,00			
3.1.1.	7.5.	01.	07.	09	Readecuación y Complementación de la Cancha Deportiva para el Sector Guantugsumo (PP 2025)	20.000,00			
3.1.1.	7.5.	01.	07.	10	Construcción de Espacio Deportivo y Recreativo el Caserio Ladrillo	100.000,00			
3.1.1.	7.5.	01.	07.	11	Construcción de la Cubierta de la Plaza de Quinchibana Alto	80.000,00			
3.1.1.	7.5.	01.	07.	12	Construcción de la Casa Comunal Huasimpamba	150.000,00			
3.1.1.	7.5.	01.	07.	13	Construcción de Aceras y Bordillos para el Sector Tambo- Progreso	30.000,00			
3.1.1.	7.5.	01.	07.	14	Readecuación del Estadio de Yataquí (PP 2025)	60.000,00			
3.1.1.	7.5.	01.	07.	15	Iluminación del estadio de Artezón	10.000,00			
3.1.1.	7.8				GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			200.000,00	
3.3.1.	7.8.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público</u>		200.000,00		
3.1.1.	7.8.	01.	01		Convenio de Asfalto Tripartito, Vía frente al Subcentro de Salud y vía sobrante de los señores Moreta, sector Bellavista Parroquia Chiquicha (PP 2025)	100.000,00			
3.1.1.	7.8.	01.	02		Convenio Tripartito para el Asfaltado de la Vía EL Rosario- Chiquicha Parroquia El Rosario (PP 2025)	100.000,00			
3.1.1.	8.				EGRESOS DE CAPITAL				2.400,00
3.1.1.	8.4.				GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)			2.400,00	
3.1.1.	8.4.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles</u>		2.400,00		
3.1.1.	8.4.	01.	03		Mobiliarios	1.300,00			
3.1.1.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	100,00			
3.1.1.	8.4.	01.	07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.000,00			
TOTAL PROGRAMA \$						1.909.056,73	1.909.056,73	1.909.056,73	1.909.056,73

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

PRESUPUESTO 2025

FUNCION III: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA: AGUA POTABLE

SUBPROGRAMA 1: AGUA POTABLE

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 331. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
3.3.1.	5.				EGRESOS CORRIENTES				532.002,93
3.3.1.	5.1.				GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL			532.002,93	
3.3.1.	5.1.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas</u>		295.584,00		
3.3.1.	5.1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	79.776,00			
3.3.1.	5.1.	01.	06		Salarios Unificados	215.808,00			
3.3.1.	5.1.	02.			<u>SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias</u>		52.345,65		
3.3.1.	5.1.	02.	03		Décimo Tercer Sueldo	31.681,65			
3.3.1.	5.1.	02.	04		Décimo Cuarto Sueldo	20.664,00			
3.3.1.	5.1.	03.			<u>SUBGRUPO 3.- Remuneraciones Compensatorias</u>		32.736,00		
3.3.1.	5.1.	03.	04		Compensación por Transporte	4.092,00			
3.3.1.	5.1.	03.	06		Alimentación	28.644,00			
3.3.1.	5.1.	04.			<u>SUBGRUPO 4.- Subsidios</u>		3.739,69		
3.3.1.	5.1.	04.	01		Por Cargas Familiares	926,64			
3.3.1.	5.1.	04.	08		Subsidio de Antigüedad	2.813,05			
3.3.1.	5.1.	05.			<u>SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales</u>		70.492,00		
3.3.1.	5.1.	05.	10		Servicios Personales por Contrato	66.492,00			
3.3.1.	5.1.	05.	12		Subrogación	2.000,00			
3.3.1.	5.1.	05.	13		Encargos	2.000,00			
3.3.1.	5.1.	06.			<u>SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social</u>		77.105,59		
3.3.1.	5.1.	06.	01		Aporte Patronal	45.423,94			
3.3.1.	5.1.	06.	02		Fondo de Reserva	31.681,65			
3.3.1.	7.				EGRESOS DE INVERSIÓN				4.411.498,00
3.3.1.	7.3.				GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			1.335.736,00	
3.3.1.	7.3.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Servicios Básicos</u>		50.000,00		
3.3.1.	7.3.	01.	04		Energía Eléctrica	50.000,00			
3.3.1.	7.3.	02.			<u>SUBGRUPO 2.- Servicios Generales</u>		7.200,00		
3.3.1.	7.3.	02.	04		Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	1.200,00			
3.3.1.	7.3.	02.	07		Difusión, Información y Publicidad		1.000,00		
3.3.1.	7.3.	02.	07.	02	Difusión, Información y Publicidad (contraparte proyecto alcantarillado BDE)	1.000,00			
3.3.1.	7.3.	02.	09		Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	5.000,00			
3.3.1.	7.3.	04.			<u>SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento y Reparación</u>		15.000,00		
3.3.1.	7.3.	04.	04		Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	15.000,00			

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
3.3.1.	7.3.	05.			<u>SUBGRUPO 5.- Arrendamiento de Bienes</u>		8.000,00		
3.3.1.	7.3.	05.	04		Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	8.000,00			
3.3.1.	7.3.	06.			<u>SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados</u>		989.736,00		
3.3.1.	7.3.	06.	01		Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		120.000,00		
3.3.1.	7.3.	06.	01.	03	Estudio y Diseño Definitivo Para La Construcción Del Sistema De Alcantarillado y Planta De Tratamiento Para El Caserío El Obraje (PP 2024)	30.000,00			
3.3.1.	7.3.	06.	01.	04	Estudio Y Diseño Definitivo Para La Construcción Del Sistema De Alcantarillado y Planta De Tratamiento Para El Casco Central De La Parroquia De Benítez	60.000,00			
3.3.1.	7.3.	06.	01.	05	Estudio y Diseño Definitivo para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y Planta de Tratamiento para el Caserío Cusua del Cantón San Pedro de Pelileo	30.000,00			
3.3.1.	7.3.	06.	04		Fiscalización e Inspecciones Técnicas		66.500,00		
3.3.1.	7.3.	06.	04.	01	Fiscalización para Construcción Alcantarillado Sanitario y Planta Tratamiento para las Comunidades La Clementina Salate y Los Cipreses (crédito BDE)	66.500,00			
3.3.1.	7.3.	06.	05		Estudio y Diseño de Proyectos		803.236,00		
3.3.1.	7.3.	06.	05.	18	Estudios y Diseños Definitivos para las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas Cotaló	12.000,00			
3.3.1.	7.3.	06.	05.	22	Medidas Ambientales Para Construcción Alcantarillado Sanitario y Planta Tratamiento para las Comunidades La Clementina Salate y Los Cipreses BDE	36.800,00			
3.3.1.	7.3.	06.	05.	23	Consultoría para la Elaboración de TDR Para la Contratación de los Estudios del Diseño del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado Parroquia Matriz y Parroquia Urbana de Pelileo Grande	40.000,00			
3.3.1.	7.3.	06.	05.	24	Consultoría para la Elaboración de los Estudios del Diseño del Plan Maestro de Agua potable y Alcantarillado Parroquia Matriz y Parroquia Urbana de Pelileo Grande	600.000,00			
3.3.1.	7.3.	06.	05.	25	Estudio para la Planta de tratamiento de aguas residuales El Pingue	30.000,00			
3.3.1.	7.3.	06.	06		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	32.436,00			
3.3.1.	7.3.	06.	09		Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	52.000,00			
3.3.1.	7.3.	08.			<u>SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión</u>		253.800,00		
3.3.1.	7.3.	08.	04		Materiales de Oficina	800,00			
3.3.1.	7.3.	08.	05		Materiales de Aseo	2.000,00			
3.3.1.	7.3.	08.	11		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	140.000,00			
3.3.1.	7.3.	08.	13		Repuestos y Accesorios	5.000,00			
3.3.1.	7.3.	08.	19.		Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	106.000,00			
3.3.1.	7.3.	14.			<u>SUBGRUPO 14.- Bienes Muebles no Depreciables</u>		12.000,00		
3.3.1.	7.3.	14.	06		Herramientas y equipos menores	12.000,00			
3.3.1.	7.5.				GRUPO V.- OBRAS PÚBLICAS			2.941.562,00	
3.3.1.	7.5.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Obras de Infraestructura</u>		2.705.562,00		
3.3.1.	7.5.	01.	01		Agua Potable		307.422,00		

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
3.3.1.	7.5.	01.	01.	01	Construcción de Obras de Agua Potable y Alcantarillado para la Parroquia Salasaca (PP 2023)	46.000,00			
3.3.1.	7.5.	01.	01.	02	Construcción de Redes de Agua Potable Parroquia Benítez - Convenio (PP 2024)	30.000,00			
3.3.1.	7.5.	01.	01.	48	Ampliación de Redes de Agua Potable en Varios Sectores del Cantón Pelileo	231.422,00			
3.3.1.	7.5.	01.	03		Alcantarillado		2.398.140,00		
3.3.1.	7.5.	01.	03.	01	Construcción de Infraestructura de Alcantarillado en Chumaquí Parroquia García Moreno - convenio (PP 2024)	110.000,00			
3.3.1.	7.5.	01.	03.	02	Construcción de Infraestructura de Alcantarillado en la Parroquia Salasaca - convenio (PP 2024)	100.000,00			
3.3.1.	7.5.	01.	03.	03	Escalamiento de costos, Reajustes de Precios y Contingencias Proyecto Alcantarillado y Planta de Tratamiento La Clementina, Salate. Crédito BDE	174.158,00			
3.3.1.	7.5.	01.	03.	04	Construcción Alcantarillado Sanitario y Planta Tratamiento para las Comunidades La Clementina Salate y Los Cipreses (crédito BDE)	1.437.982,00			
3.3.1.	7.5.	01.	03.	05	Obras de Alcantarillado en la Parroquia Chiquicha (PP 2023)	70.000,00			
3.3.1.	7.5.	01.	03.	06	Obras de Alcantarillado Sanitario Barrio La Libertad Parroquia García Moreno (PP 2023)	70.000,00			
3.3.1.	7.5.	01.	03.	07	Construcción de Red de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de El Obraje (PP 2024)	90.000,00			
3.3.1.	7.5.	01.	03.	45	Construcción Planta Tratamiento y Descarga Shushury García Moreno	200.000,00			
3.3.1.	7.5.	01.	03.	46	Ampliación de Redes de Alcantarillado en Varios Sectores del Cantón Pelileo	146.000,00			
3.3.1.	7.5.	05.			<u>SUBGRUPO 5.- Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura</u>		236.000,00		
3.3.1.	7.5.	05.	01.		Obras de Infraestructura		236.000,00		
3.3.1.	7.5.	05.	01.	01	Cambio de la Geomembrana de las Lagunas de Oxidación de Pelileo Grande (PP 2024)	1.000,00			
3.3.1.	7.5.	05.	01.	02	Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Teligote (PP 2024)	235.000,00			
3.3.1.	7.7.				GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			61.500,00	
3.3.1.	7.7.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones</u>		1.500,00		
3.3.1.	7.7.	01.	02		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	1.500,00			
3.3.1.	7.7.	02.			<u>SUBGRUPO 2.- Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</u>		60.000,00		
3.3.1.	7.7.	02.	01		Seguros	60.000,00			
3.3.1.	7.8.				GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			72.700,00	
3.3.1.	7.8.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público</u>		72.700,00		
3.3.1.	7.8.	01.	03		A Empresas Públicas		72.700,00		
3.3.1.	7.8.	01.	03.	03	Ejecución Convenio Emapa Gadma Gadmcsp Mntto Chiquihurco	72.700,00			
3.3.1.	8.				EGRESOS DE CAPITAL				42.100,00
3.3.1.	8.4.				GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)			42.100,00	
3.3.1.	8.4.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles</u>		42.100,00		
3.3.1.	8.4.	01.	03		Mobiliarios	0,00			
3.3.1.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	35.000,00			
3.3.1.	8.4.	01.	05		Vehículos	0,00			
3.3.1.	8.4.	01.	06		Herramientas	3.000,00			

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
3.3.1.	8.4.	01.	07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.500,00			
3.3.1.	8.4.	01.	11		Partes y repuestos	2.600,00			
TOTAL PROGRAMA \$						4.985.600,93	4.985.600,93	4.985.600,93	4.985.600,93

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 341. SERVICIOS PUBLICOS

PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
3.4.1.	5.			EGRESOS CORRIENTES				311.980,07
3.4.1.	5.1.			GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL			311.980,07	
3.4.1.	5.1.	01.		SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas		198.792,00		
3.4.1.	5.1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	52.752,00			
3.4.1.	5.1.	01.	06	Salarios Unificados	146.040,00			
3.4.1.	5.1.	02.		SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias		31.712,10		
3.4.1.	5.1.	02.	03	Décimo Tercer Sueldo	18.104,10			
3.4.1.	5.1.	02.	04	Décimo Cuarto Sueldo	13.608,00			
3.4.1.	5.1.	03.		SUBGRUPO 3.- Remuneraciones Compensatorias		24.288,00		
3.4.1.	5.1.	03.	04	Compensación por Transporte	3.036,00			
3.4.1.	5.1.	03.	06	Alimentación	21.252,00			
3.4.1.	5.1.	04.		SUBGRUPO 4.- Subsidios		2.895,63		
3.4.1.	5.1.	04.	01	Por Cargas Familiares	380,16			
3.4.1.	5.1.	04.	08	Subsidio de Antigüedad	2.515,47			
3.4.1.	5.1.	05.		SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales		10.112,00		
3.4.1.	5.1.	05.	10	Servicios Personales por Contrato	8.112,00			
3.4.1.	5.1.	05.	12	Subrogación	1.000,00			
3.4.1.	5.1.	05.	13	Encargos	1.000,00			
3.4.1.	5.1.	06.		SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social		44.180,34		
3.4.1.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	26.076,24			
3.4.1.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	18.104,10			
3.4.1.	7.			EGRESOS DE INVERSIÓN				112.100,00
3.4.1.	7.3.			GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			110.100,00	
3.4.1.	7.3.	01.		SUBGRUPO 1.- Servicios Básicos		21.000,00		
3.4.1.	7.3.	01.	04	Energía Eléctrica	15.000,00			
3.4.1.	7.3.	01.	05	Telecomunicaciones	6.000,00			
3.4.1.	7.3.	02.		SUBGRUPO 2.- Servicios Generales		18.500,00		
3.4.1.	7.3.	02.	04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	500,00			
3.4.1.	7.3.	02.	09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	3.000,00			
3.4.1.	7.3.	02.	55	Combustibles Generadores la Moya, Camal y República de Argentina)	15.000,00			
3.4.1.	7.3.	04.		SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento y Reparación		14.500,00		

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
3.4.1.	7.3.	04.	02		Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	5.000,00			
3.4.1.	7.3.	04.	04		Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	500,00			
3.4.1.	7.3.	04.	17		Infraestructura	9.000,00			
3.4.1.	7.3.	06.			<u>SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados</u>		29.100,00		
3.4.1.	7.3.	06.	06		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	29.100,00			
3.4.1.	7.3.	08.			<u>SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión</u>		27.000,00		
3.4.1.	7.3.	08.	04		Materiales de Oficina	500,00			
3.4.1.	7.3.	08.	05		Materiales de Aseo	1.000,00			
3.4.1.	7.3.	08.	07		Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.000,00			
3.4.1.	7.3.	08.	11		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	16.000,00			
3.4.1.	7.3.	08.	13		Repuestos y Accesorios	500,00			
3.4.1.	7.3.	08.	23		Egresos para Sanidad Agropecuaria	8.000,00			
3.4.1.	7.7.				GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			2.000,00	
3.4.1.	7.7.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones</u>		2.000,00		
3.4.1.	7.7.	01.	02		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	2.000,00			
3.4.1.	8.				EGRESOS DE CAPITAL				20.000,00
3.4.1.	8.4.				GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)			20.000,00	
3.4.1.	8.4.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles</u>		20.000,00		
3.4.1.	8.4.	01.	03		Mobiliarios	15.000,00			
3.4.1.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	5.000,00			
3.4.1.	8.4.	01.	07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00			
TOTAL PROGRAMA \$						444.080,07	444.080,07	444.080,07	444.080,07

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 342. MERCADO REPÚBLICA DE ARGENTINA

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
3.4.2.	5.				EGRESOS CORRIENTES				175.455,66
3.4.2.	5.1.				GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL			148.355,66	
3.4.2.	5.1.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas</u>		96.720,00		
3.4.2.	5.1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	14.604,00			
3.4.2.	5.1.	01.	06		Salarios Unificados	82.116,00			
3.4.2.	5.1.	02.			<u>SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias</u>		15.519,00		
3.4.2.	5.1.	02.	03		Décimo Tercer Sueldo	8.463,00			
3.4.2.	5.1.	02.	04		Décimo Cuarto Sueldo	7.056,00			
3.4.2.	5.1.	03.			<u>SUBGRUPO 3.- Remuneraciones Compensatorias</u>		13.728,00		
3.4.2.	5.1.	03.	04		Compensación por Transporte	1.716,00			
3.4.2.	5.1.	03.	06		Alimentación	12.012,00			
3.4.2.	5.1.	04.			<u>SUBGRUPO 4.- Subsidios</u>		1.663,28		
3.4.2.	5.1.	04.	01		Por Cargas Familiares	237,60			
3.4.2.	5.1.	04.	08		Subsidio de Antigüedad	1.425,68			
3.4.2.	5.1.	06.			<u>SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social</u>		20.725,38		
3.4.2.	5.1.	06.	01		Aporte Patronal	12.262,38			
3.4.2.	5.1.	06.	02		Fondo de Reserva	8.463,00			
3.4.2.	5.3.				GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			27.100,00	
3.4.2.	5.3.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Servicios Básicos</u>		23.100,00		
3.4.2.	5.3.	01.	04		Energía Eléctrica	20.000,00			
3.4.2.	5.3.	01.	05		Telecomunicaciones	3.100,00			
3.4.2.	5.3.	08.			<u>SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo Corriente</u>		4.000,00		
3.4.2.	5.3.	08.	05		Materiales de Aseo	4.000,00			
3.4.2.	7.				EGRESOS DE INVERSIÓN				30.317,01
3.4.2.	7.3.				GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			24.000,00	
3.4.2.	7.3.	04.			<u>SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento y Reparación</u>		23.500,00		
3.4.2.	7.3.	04.	04		Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	23.000,00			
3.4.2.	7.3.	04.	17		Infraestructura	500,00			
3.4.2.	7.3.	08.			<u>SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión</u>		500,00		
3.4.2.	7.3.	08.	11		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	500,00			
3.4.2.	7.7.				GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			6.317,01	
3.4.2.	7.7.	02.			<u>SUBGRUPO 2.- Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</u>		6.317,01		
3.4.2.	7.7.	02.	01		Seguros	6.317,01			
TOTAL PROGRAMA \$						205.772,67	205.772,67	205.772,67	205.772,67

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE PELILEO

PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 343. CAMAL MUNICIPAL

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
3.4.3.	5.				EGRESOS CORRIENTES				306.892,61
3.4.3.	5.1.				GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL			281.172,61	
3.4.3.	5.1.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas</u>		187.224,00		
3.4.3.	5.1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	42.180,00			
3.4.3.	5.1.	01.	06		Salarios Unificados	145.044,00			
3.4.3.	5.1.	02.			<u>SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias</u>		28.478,10		
3.4.3.	5.1.	02.	03		Décimo Tercer Sueldo	16.382,10			
3.4.3.	5.1.	02.	04		Décimo Cuarto Sueldo	12.096,00			
3.4.3.	5.1.	03.			<u>SUBGRUPO 3.- Remuneraciones Compensatorias</u>		22.176,00		
3.4.3.	5.1.	03.	04		Compensación por Transporte	2.772,00			
3.4.3.	5.1.	03.	06		Alimentación	19.404,00			
3.4.3.	5.1.	04.			<u>SUBGRUPO 4.- Subsidios</u>		3.248,76		
3.4.3.	5.1.	04.	01		Por Cargas Familiares	498,96			
3.4.3.	5.1.	04.	08		Subsidio de Antigüedad	2.749,80			
3.4.3.	5.1.	06.			<u>SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social</u>		40.045,76		
3.4.3.	5.1.	06.	01		Aporte Patronal	23.663,66			
3.4.3.	5.1.	06.	02		Fondo de Reserva	16.382,10			
3.4.3.	5.3.				GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			25.600,00	
3.4.3.	5.3.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Servicios Básicos</u>		6.200,00		
3.4.3.	5.3.	01.	04		Energía Eléctrica	6.000,00			
3.4.3.	5.3.	01.	05		Telecomunicaciones	200,00			
3.4.3.	5.3.	02.			<u>SUBGRUPO 2.- Servicios Generales</u>		400,00		
3.4.3.	5.3.	02.	02		Fletes y Maniobras	400,00			
3.4.3.	5.3.	08.			<u>SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo Corriente</u>		19.000,00		
3.4.3.	5.3.	08.	05		Materiales de Aseo	3.500,00			
3.4.3.	5.3.	08.	13		Repuestos y Accesorios	3.500,00			
3.4.3.	5.3.	08.	19		Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	12.000,00			
3.4.3.	5.7.				GRUPO VII.- OTROS EGRESOS CORRIENTES			120,00	
3.4.3.	5.7.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones</u>		120,00		
3.4.3.	5.7.	01.	02		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	120,00			
3.4.3.	7.				EGRESOS DE INVERSIÓN				208.700,00
3.4.3.	7.3.				GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			78.700,00	
3.4.3.	7.3.	02.			<u>SUBGRUPO 2.- Servicios Generales</u>		65.000,00		
3.4.3.	7.3.	02.	55		Combustibles	65.000,00			
3.4.3.	7.3.	04.			<u>SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento y Reparación</u>		2.000,00		
3.4.3.	7.3.	04.	04		Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	2.000,00			

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
3.4.3.	7.3.	08.			<u>SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión</u>		8.200,00		
3.4.3.	7.3.	08.	03		Lubricantes	200,00			
3.4.3.	7.3.	08.	11		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	4.000,00			
3.4.3.	7.3.	08.	14		Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	4.000,00			
3.4.3.	7.3.	14.			<u>SUBGRUPO 14.- Bienes Muebles no Depreciables</u>		3.500,00		
3.4.3.	7.3.	14.	06		Herramientas y Equipos menores	3.500,00			
3.4.3.	7.5.				GRUPO V.- OBRAS PÚBLICAS			130.000,00	
3.4.3.	7.5.	05.			<u>SUBGRUPO 5.- Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura</u>		130.000,00		
3.4.3.	7.5.	05.	01		Obras de Infraestructura		130.000,00		
3.4.3.	7.5.	05.	01.	01	Mantenimiento de la Planta de Tratamiento del Camal Municipal (PP 2024)	30.000,00			
3.4.3.	7.5.	05.	01.	02	Ampliación y Recaudación de la Infraestructura de las Áreas Administrativa, Operativa y Taller del Camal	100.000,00			
3.4.3.	8.				EGRESOS DE CAPITAL				12.500,00
3.4.3.	8.4.				GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)			12.500,00	
3.4.3.	8.4.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles</u>		12.500,00		
3.4.3.	8.4.	01.	03		Mobiliarios	500,00			
3.4.3.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	12.000,00			
TOTAL PROGRAMA \$						528.092,61	528.092,61	528.092,61	528.092,61

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE PELILEO

PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 345. COMPLEJO LA MOYA

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
3.4.5.	5.				EGRESOS CORRIENTES				110.294,58
3.4.5.	5.1.				GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL			110.294,58	
3.4.5.	5.1.	01.			SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas		74.904,00		
3.4.5.	5.1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	27.576,00			
3.4.5.	5.1.	01.	06		Salarios Unificados	47.328,00			
3.4.5.	5.1.	02.			SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias		11.090,10		
3.4.5.	5.1.	02.	03		Décimo Tercer Sueldo	6.554,10			
3.4.5.	5.1.	02.	04		Décimo Cuarto Sueldo	4.536,00			
3.4.5.	5.1.	03.			SUBGRUPO 3.- Remuneraciones Compensatorias		7.392,00		
3.4.5.	5.1.	03.	04		Compensación por Transporte	924,00			
3.4.5.	5.1.	03.	06		Alimentación	6.468,00			
3.4.5.	5.1.	04.			SUBGRUPO 4.- Subsidios		943,27		
3.4.5.	5.1.	04.	01		Por Cargas Familiares	95,04			
3.4.5.	5.1.	04.	08		Subsidio de Antigüedad	848,23			
3.4.5.	5.1.	06.			SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social		15.965,20		
3.4.5.	5.1.	06.	01		Aporte Patronal	9.411,10			
3.4.5.	5.1.	06.	02		Fondo de Reserva	6.554,10			
3.4.5.	7.				EGRESOS DE INVERSIÓN				112.500,00
3.4.5.	7.3.				GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			112.300,00	
3.4.5.	7.3.	01.			SUBGRUPO 1.- Servicios Básicos		6.200,00		
3.4.5.	7.3.	01.	04		Energía Eléctrica	6.000,00			
3.4.5.	7.3.	01.	05		Telecomunicaciones	200,00			
3.4.5.	7.3.	02.			SUBGRUPO 2.- Servicios Generales		85.400,00		
3.4.5.	7.3.	02.	02		Fletes y Maniobras	1.400,00			
3.4.5.	7.3.	02.	55		Combustibles	84.000,00			
3.4.5.	7.3.	04.			SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento y Reparación		1.500,00		
3.4.5.	7.3.	04.	04		Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.500,00			
3.4.5.	7.3.	08.			SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión		17.200,00		
3.4.5.	7.3.	08.	03		Lubricantes	200,00			
3.4.5.	7.3.	08.	05		Materiales de Aseo	2.500,00			
3.4.5.	7.3.	08.	11		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	5.000,00			
3.4.5.	7.3.	08.	13		Repuestos y Accesorios	3.500,00			
3.4.5.	7.3.	08.	19		Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	6.000,00			
3.4.5.	7.3.	14.			SUBGRUPO 14.- Bienes Muebles no Depreciables		2.000,00		
3.4.5.	7.3.	14.	06		Herramientas y Equipos menores	2.000,00			
3.4.5.	7.5.				GRUPO V.- OBRAS PÚBLICAS			0,00	
3.4.5.	7.5.	01.			SUBGRUPO 1.- Obras de Infraestructura		0,00		
3.4.5.	7.7.				GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			200,00	

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
3.4.5.	7.7.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones</u>		200,00		
3.4.5.	7.7.	01.	02		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	200,00			
3.4.5.	8.				EGRESOS DE CAPITAL				6.000,00
3.4.5.	8.4.				GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)			6.000,00	
3.4.5.	8.4..	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles</u>		6.000,00		
3.4.5.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	6.000,00			
TOTAL PROGRAMA \$						228.794,58	228.794,58	228.794,58	228.794,58

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE PELILEO

PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL
ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 351. AVALÚOS Y CATASTROS

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
3.5.1.	5.				EGRESOS CORRIENTES				176.242,00
3.5.1.	5.1.				GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL			172.042,00	
3.5.1.	5.1.	01.			SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas		113.832,00		
3.5.1.	5.1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	113.832,00			
3.5.1.	5.1.	02.			SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias		15.631,35		
3.5.1.	5.1.	02.	03		Décimo Tercer Sueldo	11.095,35			
3.5.1.	5.1.	02.	04		Décimo Cuarto Sueldo	4.536,00			
3.5.1.	5.1.	05.			SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales		15.972,00		
3.5.1.	5.1.	05.	10		Servicios Personales por Contrato	12.972,00			
3.5.1.	5.1.	05.	12		Subrogación	2.000,00			
3.5.1.	5.1.	05.	13		Encargos	1.000,00			
3.5.1.	5.1.	06.			SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social		26.606,65		
3.5.1.	5.1.	06.	01		Aporte Patronal	15.511,30			
3.5.1.	5.1.	06.	02		Fondo de Reserva	11.095,35			
3.5.1.	5.3.				GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			4.200,00	
3.5.1.	5.3.	02.			SUBGRUPO 2.- Servicios Generales		500,00		
3.5.1.	5.3.	02.	04		Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	500,00			
3.5.1.	5.3.	04.			SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición		3.700,00		
3.5.1.	5.3.	04.	04		Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3.700,00			
3.5.1.	7.				EGRESOS DE INVERSIÓN				395.770,00
3.5.1.	7.3.				GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			395.770,00	
3.5.1.	7.3.	06.			SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		390.000,00		
3.5.1.	7.3.	06.	01		Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		390.000,00		
3.5.1.	7.3.	06	01	01	Actualización Catastral Rural de la Parroquia Salasaka del Cantón San Pedro de Pelileo Aprox 10.000 predios	310.000,00			
3.5.1.	7.3.	06	01	02	Determinación de la Red Geodésica del Cantón San Pedro de Pelileo	40.000,00			
3.5.1.	7.3.	06.	06		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	40.000,00			
3.5.1.	7.3.	08.			SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión		3.770,00		
3.5.1.	7.3.	08.	04		Materiales de Oficina	2.350,00			
3.5.1.	7.3.	08.	07		Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.420,00			
3.5.1.	7.3.	14.			SUBGRUPO 14.- Bienes Muebles no Depreciables		2.000,00		
3.5.1.	7.3.	14.	11		Partes y Repuestos	2.000,00			
3.5.1.	8.				EGRESOS DE CAPITAL				12.500,00
3.5.1.	8.4.				GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)			12.500,00	
3.5.1.	8.4.	01.			SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles		12.500,00		
3.5.1.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	8.500,00			
3.5.1.	8.4.	01.	07		Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	4.000,00			
TOTAL PROGRAMA \$						584.512,00	584.512,00	584.512,00	584.512,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE PELILEO

PRESUPUESTO 2025

FUNCION III: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 6: OTROS SERVICIOS COMUNALES

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 361. OBRAS PÚBLICAS

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
3.6.1.	5.				EGRESOS CORRIENTES				850.398,17
3.6.1.	5.1.				GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL			850.398,17	
3.6.1.	5.1.	01.			SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas		520.512,00		
3.6.1.	5.1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	65.736,00			
3.6.1.	5.1.	01.	06		Salarios Unificados	454.776,00			
3.6.1.	5.1.	02.			SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias		84.751,80		
3.6.1.	5.1.	02.	03		Décimo Tercer Sueldo	49.471,80			
3.6.1.	5.1.	02.	04		Décimo Cuarto Sueldo	35.280,00			
3.6.1.	5.1.	03.			SUBGRUPO 3.- Remuneraciones Compensatorias		66.528,00		
3.6.1.	5.1.	03.	04		Compensación por Transporte	8.316,00			
3.6.1.	5.1.	03.	06		Alimentación	58.212,00			
3.6.1.	5.1.	04.			SUBGRUPO 4.- Subsidios		10.105,42		
3.6.1.	5.1.	04.	01		Por Cargas Familiares	1.401,84			
3.6.1.	5.1.	04.	08		Subsidio de Antigüedad	8.703,58			
3.6.1.	5.1.	05.			SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales		47.480,00		
3.6.1.	5.1.	05.	10		Servicios Personales por Contrato	44.880,00			
3.6.1.	5.1.	05.	12		Subrogación	2.000,00			
3.6.1.	5.1.	05.	13		Encargos	600,00			
3.6.1.	5.1.	06.			SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social		121.020,95		
3.6.1.	5.1.	06.	01		Aporte Patronal	71.549,15			
3.6.1.	5.1.	06.	02		Fondo de Reserva	49.471,80			
3.6.1.	7.				EGRESOS DE INVERSIÓN				5.184.007,96
3.6.1.	7.3.				GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			534.200,00	
3.6.1.	7.3.	01.			SUBGRUPO 1.- Servicios Básicos		2.500,00		
3.6.1.	7.3.	01.	04		Energía Eléctrica	2.500,00			
3.6.1.	7.3.	02.			SUBGRUPO 2.- Servicios Generales		170.000,00		
3.6.1.	7.3.	02.	04		Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	0,00			
3.6.1.	7.3.	02.	55		Combustibles	170.000,00			
3.6.1.	7.3.	04.			SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento y Reparación		112.000,00		
3.6.1.	7.3.	04.	02		Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	50.000,00			
3.6.1.	7.3.	04.	04		Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	50.000,00			
3.6.1.	7.3.	04.	05		Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	10.000,00			
3.6.1.	7.3.	04.	17		Infraestructura	0,00			
3.6.1.	7.3.	04.	18		Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	2.000,00			
3.6.1.	7.3.	05.			SUBGRUPO 5.- Arrendamiento de Bienes		2.000,00		
3.6.1.	7.3.	05.	04		Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	2.000,00			
3.6.1.	7.3.	06.			SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		39.900,00		
3.6.1.	7.3.	06.	05.		Estudio y Diseño de Proyectos		39.900,00		
3.6.1.	7.3.	06.	05.	20	Consultoría Obtención Licencia Ambiental para Transporte de Residuos Peligrosos	13.500,00			
3.6.1.	7.3.	06.	06		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	26.400,00			
3.6.1.	7.3.	08.			SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión		206.800,00		

PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
3.6.1.	7.3.	08.	02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	0,00			
3.6.1.	7.3.	08.	03	Lubricantes	40.000,00			
3.6.1.	7.3.	08.	04	Materiales de Oficina	3.300,00			
3.6.1.	7.3.	08.	07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	2.500,00			
3.6.1.	7.3.	08.	11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	110.000,00			
3.6.1.	7.3.	08.	13	Repuestos y Accesorios	50.000,00			
3.6.1.	7.3.	08.	14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	1.000,00			
3.6.1.	7.3.	14.		SUBGRUPO 14.- Bienes Muebles no Depreciables		1.000,00		
3.6.1.	7.3.	14.	06	Herramientas y equipos menores	1.000,00			
3.6.1.	7.5.			GRUPO V.- OBRAS PÚBLICAS			4.648.307,96	
3.6.1.	7.5.	01.		SUBGRUPO 1.- Obras de Infraestructura		4.352.550,49		
3.6.1.	7.5.	01.	04	Urbanización y Embellecimiento		2.226.508,24		
3.6.1.	7.5.	01.	04. 01	Mejoramiento de la Plaza de Huambalito Parroquia Bolívar (PP 2024)	50.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	04. 31	Regeneración Urbana - Conexión Peatonal entre Parque 5 de Agosto y el Parque Héroes de Paquisha I Etapa (Incluye Escalinata)	12.998,22			
3.6.1.	7.5.	01.	04. 37	Regeneración Del Casco Urbano, Canchas, Cubierta Y Aceras Construcción Casa Comunal Chiquicha (PP 2022-2023)	392.659,53			
3.6.1.	7.5.	01.	04. 38	Adecantamiento y Repotenciación del Parque Héroes de Paquisha	270.850,49			
3.6.1.	7.5.	01.	04. 39	Regeneración Complejo Turístico La Moya	1.500.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	05	Transporte y Vías		1.131.042,25		
3.6.1.	7.5.	01.	05. 01	Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benítez (PP 2023)	165.342,25			
3.6.1.	7.5.	01.	05. 02	Construcción Aceras Bordillos Parroquia Huambaló (PP 2023)	5.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	05. 03	Mantenimiento y Adoquinado Decorativo de la Cabecera de la Parroquia Cotaló (PP 2024)	50.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	05. 04	Construcción de Muros por Emergencias Varios Sectores del Cantón	50.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	05. 05	Aceras y Bordillos Parroquia Huambaló (PP 2022)	4.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	05. 06	Construcción de Aceras y Bordillos Parroquia Bolívar (PP 2024)	31.500,00			
3.6.1.	7.5.	01.	05. 07	Adoquinado Varios Sectores de la Ciudad	235.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	05. 08	Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Benítez (PP 2024)	95.200,00			
3.6.1.	7.5.	01.	05. 09	Obras Publicas de Transporte y Vías	135.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	05. 11	Construcción de Aceras y Bordillos en la Parroquia Chiquicha (PP 2024)	100.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	05. 13	Construcción de Aceras y Bordillos sector de Olmedo (PP 2024)	50.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	05. 14	Mejoramiento del Sistema Vial de Chambag (PP 2024)	50.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	05. 15	Construcción de Aceras y Bordillos del Barrio Central y Oriente de Pelileo Grande (PP 2024)	50.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	05. 16	Mejoramiento del Sistema Vial de Pelileo Grande (PP 2024)	80.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	05. 98	Intercambiador Ex EEASA	30.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	07	Construcciones y Edificaciones		990.000,00		
3.6.1.	7.5.	01.	07. 01	Construcción de Cerramientos para Lotes Baldíos	26.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	07. 02	Construcción Primera Etapa de la Casa Parroquial Huambaló (PP 2024)	190.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	07. 03	Construcción del Cerramiento del Estadio de Quitocucho Parroquia Bolívar (PP 2024)	40.000,00			

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
3.6.1.	7.5.	01.	07.	06	Construcción de Espacio Deportivo Barrio Comercial (PP 2024)	100.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	07.	07	Construcción de Espacio Deportivo Barrio La Unión (PP 2024)	50.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	07.	08	Construcción de Tanque Cisterna y Sistema de Riego para el Estadio Inapi (PP 2024)	28.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	07.	09	Construcción del Cerramiento del Estadio del Caserío Huasimpamba de la Parroquia Matriz (PP 2024)	50.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	07.	10	Construcción del Mirador en San Francisco - Masabacho (PP 2024)	70.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	07.	19	Construcción de Espacios Deportivos	20.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	07.	20	Construcción de Espacios Recreativos y Espacios Verdes	20.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	07.	22	Construcción de la Cubierta para la Cancha de Uso Múltiple y Mantenimiento Casa Comunal en San José de las Queseras Parroquia Cotaló (Ppto Participativo)	50.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	07.	23	Construcción de Graderíos de la Primera Etapa del Estadio de la Parroquia Bolívar. (PP 2023)	70.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	07.	24	Construcción de la Cubierta de la Cancha Unidad Educativa Cotaló - Convenio (PP 2023)	120.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	07.	25	Construcción del Estadio de Nitón perteneciente a la Parroquia El Rosario - Convenio (PP 2023)	70.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	07.	26	Construcción de espacio recreativo Inapi	36.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	07.	27	Construcción de Batería Sanitaria y Cancha en Plaza Central del Caserío Viñedo Alto	50.000,00			
3.6.1.	7.5.	01.	14		Control de Inundaciones y Estabilización de Cauces		5.000,00		
3.6.1.	7.5.	01.	14.	01	Limpieza y Protección de Lechos de Quebradas	5.000,00			
3.6.1.	7.5.	05.			<u>SUBGRUPO 5.- Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura</u>		295.757,47		
3.6.1.	7.5.	05.	01.		Obras de Infraestructura		295.757,47		
3.6.1.	7.5.	05.	01.	01	Mejoramiento del Estadio de Wamanloma Parroquia Salasaca (PP 2023)	40.000,00			
3.6.1.	7.5.	05.	01.	02	Mantenimiento del Edificio Municipal (PP 2024)	81.007,47			
3.6.1.	7.5.	05.	01.	06	Mantenimiento Infraestructura Municipal (Mercado República de Argentina)	130.750,00			
3.6.1.	7.5.	05.	01.	68	Mantenimiento del Coliseo de Pelileo	14.000,00			
3.6.1.	7.5.	05.	01.	69	Mantenimiento del Coliseo de Surangay	30.000,00			
3.6.1.	7.7.				GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			1.500,00	
3.6.1.	7.7.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones</u>		500,00		
3.6.1.	7.7.	01.	02		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	500,00			
3.6.1.	7.7.	02.			<u>SUBGRUPO 2.- Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</u>		1.000,00		
3.6.1.	7.7.	02.	06		Costas Judiciales, Trámites Notariales Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	1.000,00			
3.6.1.	8.				EGRESOS DE CAPITAL				292.242,31
3.6.1.	8.4.				GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)			292.242,31	
3.6.1.	8.4.	01.			<u>SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles</u>		135.989,00		
3.6.1.	8.4.	01.	03		Mobiliarios	1.000,00			
3.6.1.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	5.000,00			
3.6.1.	8.4.	01.	05		Vehículos	1.000,00			
3.6.1.	8.4.	01.	06		Herramientas	10.000,00			
3.6.1.	8.4.	01.	07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8.989,00			
3.6.1.	8.4.	01.	11		Partes y Repuestos	110.000,00			
3.6.1.	8.4.	03.			<u>SUBGRUPO 3.- Expropiaciones de Bienes</u>		156.253,31		
3.6.1.	8.4.	03.	01		Terrenos (Expropiación)	156.253,31			
TOTAL PROGRAMA \$						6.326.648,44	6.326.648,44	6.326.648,44	6.326.648,44

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE PELILEO									
PRESUPUESTO 2025									
PROGRAMA 1: GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD									
ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO									
PROGRAMA 511. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD									
PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN SUBGRUPO	ASIGNACIÓN GRUPO	TOTAL PRESUPUESTO
5.1.1.	5.				EGRESOS CORRIENTES				567.184,37
5.1.1.	5.6.				GRUPO VI.- EGRESOS FINANCIEROS			466.484,37	
5.1.1.	5.6.	02.			SUBGRUPO 2.- Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna		466.484,37		
5.1.1.	5.6.	02.	01.		Sector Público Financiero		466.484,37		
5.1.1.	5.6.	02.	01.	06	BDE (65049) Construcción Sisema Agua Potable Chiquiurcu - Pelileo	374.169,11			
5.1.1.	5.6.	02.	01.	07	BDE (65299) Financiamiento Culminación Sistema Agua Potable Chiquiurcu - Pelileo	26.795,82			
5.1.1.	5.6.	02.	01.	10	BDE Intereses Construcción Alcantarillado Sanitario y Planta Tratamiento para las Comunidades La Clementina Salate y Los Cipreses (credito BDE)	65.519,43			
5.1.1.	5.8.				GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			100.700,00	
5.1.1.	5.8.	04.			SUBGRUPO 4.- Aportes y Participaciones al Sector Público		100.700,00		
5.1.1.	5.8.	04.	08.		Por Aplicación de Cuentas y Fondos Especiales		100.700,00		
5.1.1.	5.8.	04.	08.	02	Ministerio de Finanzas Aporte 5 x 1000	59.700,00			
5.1.1.	5.8.	04.	08.	03	Aporte a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas	41.000,00			
5.1.1.	7.				EGRESOS DE INVERSIÓN				240.000,00
5.1.1.	7.8.				GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			240.000,00	
5.1.1.	7.8.	01.			SUBGRUPO 1.- Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público		240.000,00		
5.1.1.	7.8.	01.	03.		A Empresas Públicas		240.000,00		
5.1.1.	7.8.	01.	03.	02	Aporte Mancomunidad EMAIT Patate / Pelileo	240.000,00			
5.1.1.	9.				APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO				1.062.091,85
5.1.1.	9.6.				GRUPO VI.- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			894.776,76	
5.1.1.	9.6.	02.			SUBGRUPO 2.- Amortización Deuda Interna		894.776,76		
5.1.1.	9.6.	02.	01.		Al Sector Público Financiero		894.776,76		
5.1.1.	9.6.	02.	01.	06	Bde (65049) Construcción Sistema Agua Potable Chiquiurcu - Pelileo	669.861,65			
5.1.1.	9.6.	02.	01.	07	Bde (65299) Financiamiento Culminación Sistema Agua Potable Chiquiurcu - Pelileo	138.568,56			
5.1.1.	9.6.	02.	01.	10	BDE Capital Construcción Alcantarillado Sanitario y Planta Tratamiento para las Comunidades La Clementina Salate y Los Cipreses (credito BDE)	86.346,54		0,00	
5.1.1.	9.7.				GRUPO VII.- PASIVO CIRCULANTE			167.315,09	
5.1.1.	9.7.	01.			SUBGRUPO 1.- Deuda Flotante		167.315,09		
5.1.1.	9.7.	01.	01		De Cuentas por Pagar	167.315,09			
TOTAL PROGRAMA \$						1.869.276,21	1.869.276,21	1.869.276,21	1.869.276,21

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE PELILEO		
INVERSIÓN SOCIAL 2025		
PRESUPUESTO PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (Art. 249 COOTAD)		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN
1.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2.514.030,56
1.9	OTROS INGRESOS	40.000,00
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.200,00
2.7	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBLICOS	1.500.000,00
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSIÓN	6.554.440,74
	TOTAL	10.614.671,30
INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO 2025		
ÍTEM	PROGRAMA	ASIGNACIÓN
211	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	519.644,21
331	PROYECTOS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.869.404,00
TOTAL		2.389.048,21

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE PELILEO			
DETALLE DE INVERSIÓN SOCIAL - BASE LEGAL			
ÍTEM	DETALLE	VALOR	%
1	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.614.671,30	
2	10% DISPOSICIÓN LEGAL (Art. 249 COOTAD)	1.061.467,13	10%
3	INVERSIÓN SOCIAL EN EL PRESUPUESTO 2025	2.389.048,21	23%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE PELILEO DETALLE DE INVERSIÓN SOCIAL PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO	
REMUNERACIONES	
DETALLE	VALOR
Analista de Deportes 1	17.120,24
Analista Bibliotecario 1	17.120,24
Psicólogo/a	17.120,24
Trabajador/a Social	17.120,24
Técnico de Protección de Derechos Humanos	14.348,60
Técnico de Protección de Derechos Humanos	14.348,60
Técnico de Protección de Derechos Humanos	14.348,60
TOTAL TALENTO HUMANO	111.526,75
BIENES , SERVICIOS, TRANSFERENCIAS Y BIENES MUEBLES	
DETALLE	VALOR
Honorarios por Contratos Civiles de Servicios GAD	138.672,00
Honorarios por Contratos Civiles de Servicios convenio MIES	92.300,00
Capacitación para la Ciudadanía en General	5.000,00
Materiales de Oficina	1.000,00
Materiales de Aseo (contraparte convenio MIES)	100,00
Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	500,00
Materiales Didácticos (contraparte convenio MIES)	1.000,00
Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios.	5.000,00
Aporte Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón San Pedro de Pelileo	55.000,00
Aporte Fundación San José de Huambaló	59.712,13
Aporte Fundación San Pedro de Pelileo	29.833,33
Aporte Fundación Corazón María	20.000,00
TOTAL BIENES Y SERVICIOS	408.117,46
TOTAL PROGRAMA SOCIAL	519.644,21

PROGRAMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	
PROYECTOS	VALOR
Ampliación de Redes de Agua Potable en Varios Sectores del Cantón Pelileo	231.422,00
Construcción Alcantarillado Sanitario y Planta Tratamiento para las Comunidades La Clementina Salate y Los Cipreses (crédito BDE)	1.437.982,00
Obras de Alcantarillado para la Parroquia García Moreno (PP 2025)	100.000,00
Repotenciación del Sistema, de la Junta Administradora de Agua Potable Kapilla Uko Parroquia Salasaka (PP 2025)	12.000,00
Ampliación de Redes de Alcantarillado Sanitario, en las Comunidades Kuri Ñan, Rumiñahui Grande, Llikakama, Kapillapamba Parroquia Salasaka (PP 2025)	88.000,00
TOTAL PROYECTOS AGUA Y ALCANTARILLADO	1.869.404,00
TOTAL INVERSIÓN SOCIAL AÑO 2025	2.389.048,21

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO
DISTRIBUCIÓN PROGRAMATICA DEL PRESUPUESTO

CÓDIGO	PROGRAMA	GRUPO DE GASTO													TOTAL
		PERSONAL GASTO CORRIENTE (51)	BIENES Y SERV DE CONSUMO (53)	EGRESOS FINANCIEROS (56)	OTROS EGRESOS CORRIENTES (57)	TRANSF O DONACIO CORRIENTES (58)	PERSONAL PARA INVERSIÓN (71)	BIENES Y SERVICIOS INVERSIÓN (73)	OBRAS PÚBLICAS (75)	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN (77)	TRANSF O DONACIO INVERSIÓN (78)	BIENES DE LARGA DURACION (84)	AMORTIZ DEUDA PUBLICA INTERNA (96)	PASIVO CIRCULANTE (97)	
111	ADMINISTRACIÓN GENERAL	773.520,89	35.200,00					185.352,00		4.500,00		107.161,00			1.105.733,89
112	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	412.679,96	90.302,00			31.000,00	182.348,00	202.121,50		62.670,00		9.000,00			990.121,46
121	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	400.062,34	12.300,00		69.000,00							15.900,00			497.262,34
141	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	101.813,29	26.010,00			12.490,83				500,00		9.740,00			150.554,12
151	ORDEN Y CONTROL	381.884,54						250.032,11	243.360,00	20.093,50	20.200,00	42.500,00			958.070,15
211	DESARROLLO SOCIAL, CULTURA, TURÍSTICO Y DEPORTIVO	132.256,53	-					425.272,00			173.600,60	200,00			731.329,13
311	ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	264.452,53						391.204,20	1.051.000,00		200.000,00	2.400,00			1.909.056,73
331	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	532.002,93						1.335.736,00	2.941.562,00	61.500,00	72.700,00	42.100,00			4.985.600,93
341	SERVICIOS PÚBLICOS	311.980,07						110.100,00		2.000,00		20.000,00			444.080,07
342	MERCADO REPÚBLICA DE ARGENTINA	148.355,66	27.100,00					24.000,00	-	6.317,01					205.772,67
343	CAMAL MUNICIPAL	281.172,61	25.600,00		120,00			78.700,00	130.000,00			12.500,00			528.092,61
345	COMPLEJO LA MOYA	110.294,58						112.300,00	-	200,00		6.000,00			228.794,58
351	AVALÚOS Y CATASTROS	172.042,00	4.200,00					395.770,00				12.500,00			584.512,00
361	OBRAS PÚBLICAS	850.398,17						534.200,00	4.648.307,96	1.500,00		292.242,31			6.326.648,44
511	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD			466.484,37		100.700,00					240.000,00		894.776,76	167.315,09	1.869.276,21
TOTAL POR GRUPO \$		4.872.916,11	220.712,00	466.484,37	69.120,00	144.190,83	182.348,00	4.044.787,81	9.014.229,96	159.280,51	706.500,60	572.243,31	894.776,76	167.315,09	21.514.905,33

FUENTE: Información Direcciones y Unidades Operativas

AUTOR: Dirección Financiera y Coordinación de Presupuesto